



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
**ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON
CARÁCTER NACIONAL
NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-123-2025**

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. **AA-50-GYR-050GYR006-N-123-2025** PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA LOS HOSPITALES RURALES Y UNIDAD ADMINISTRATIVA**, CON ESTA CONTRATACIÓN SE GARANTIZA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOHABIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PERIODO QUE ABARCA DEL **13 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2025** DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN VII, 35 FRACCIÓN III, 53, 54 FRACCIÓN II Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LO APLICABLE EN SU REGLAMENTO.

EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE., **SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 11 DE JULIO DEL 2025**, SE REUNIERON EN EL AULA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO. 107, COLONIA SAN FELIPE HUEYOTLIPÁN, C.P. 72030 EN PUEBLA, PUE., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE AL FINAL SE ENLISTAN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. **AA-50-GYR-050GYR006-N-123-2025** NACIONAL EN CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO MEDIANTE EL **REQUERIMIENTO ENVIADO A LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EL DÍA 10 DE JULIO DEL 2025 POR PARTE DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DEL OFICIO NO. 7274016100730/EGAS/0642/2025**, SOLICITANDO LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA EN HOSPITALES RURALES Y UNIDAD ADMINISTRATIVA, EN APEGO AL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE LA LEY)**, CON ESTA CONTRATACIÓN SE GARANTIZA EL SERVICIO Y LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOHABIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL **2025, ESPECÍFICAMENTE PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 13 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2025**, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN VII, 35 FRACCIÓN III, 53, 54 FRACCIÓN II Y 67 DE LA LEY Y LO APLICABLE EN SU REGLAMENTO.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR EL **C.P. ISIDRO LUNA ARENAS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE ACUERDO AL PUNTO 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN EL IMSS.

EL **DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES** DEL OOAD PUEBLA DESIGNA AL PROVEEDOR **"SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES SA DE CV"** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO REFERIDO POR LAS RAZONES QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FUNDADAS Y MOTIVADAS CON LOS CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ, Y DETERMINÓ QUE SE OBTIENEN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL INSTITUTO, AUNADO, A QUE EL PROVEEDOR DESIGNADO, CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS NECESARIOS Y CUYA ACTIVIDAD COMERCIAL Y/O PROFESIONAL ESTÁ RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO Y CON ELLO CUBRIR LAS NECESIDADES DURANTE EL PERIODO QUE ABARCA **DEL 13 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2025**.

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. **AA-50-GYR-050GYR006-N-123-2025**

EMPRESAS PARTICIPANTES	1
SERVICIOS REQUERIDOS	1
SERVICIOS OFERTADOS	1
% DE SERVICIOS OFERTADOS	100%

A CONTINUACIÓN SE INFORMA QUE SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACCIONES:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
**ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON
CARÁCTER NACIONAL
NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-123-2025**

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. **AA-50-GYR-050GYR006-N-123-2025** PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA LOS HOSPITALES RURALES Y UNIDAD ADMINISTRATIVA**, CON ESTA CONTRATACIÓN SE GARANTIZA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHAHABIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PERIODO QUE ABARCA DEL **13 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2025** DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN VII, 35 FRACCIÓN III, 53, 54 FRACCIÓN II Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LO APLICABLE EN SU REGLAMENTO.-----

- A. SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx> CON FECHA DE CONSULTA DEL DÍA **11 DE JULIO DEL 2025**, VERIFICÁNDOSE QUE EL/LOS LICITANTE(S) **NO** SE ENCUENTRA(N) EN EL LISTADO.-----
- B. SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EL LISTADO DE LAS PERSONAS IMPEDIDAS PARA CONTRATAR CON EL IMSS CON FECHA DE CONSULTA DEL DÍA **11 DE JULIO DEL 2025**, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP Y LO APLICABLE A SU REGLAMENTO. DICHA VERIFICACIÓN SE CONSTATÓ QUE EL/LOS LICITANTE(S) **NO** SE ENCUENTRA(N) EN EL/LOS LISTADO(S).-----
- C. SE REALIZÓ VERIFICACIÓN EN LISTADO COMPLETO DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN), CON FECHA DE CONSULTA DEL DÍA **11 DE JULIO DEL 2025** VERIFICÁNDOSE QUE EL/LOS LICITANTE(S) **NO** SE ENCUENTRA(N) EN EL LISTADO.-----
- D. SE REALIZÓ VERIFICACIÓN EL DÍA **11 DE JULIO DEL 2025** EN LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CONFORME AL NUMERAL 4.2.2.1.15 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DICHA VERIFICACIÓN SE CONSTATÓ QUE EL/LOS LICITANTE(S) **NO** SE ENCUENTRA(N) EN EL/LOS LISTADO(S).-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 FRACCIÓN II Y 49 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE DIO LECTURA AL SIGUIENTE:-----

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE INFORMA QUE EL PROVEEDOR A QUIEN **SE LE ADJUDICARÁ EL CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA EN HOSPITALES RURALES Y UNIDAD ADMINISTRATIVA**, CANTIDADES Y PRECIO DE ASIGNACIÓN QUE PREVALECE DURANTE EL PERIODO QUE ABARCA **DEL 13 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2025**, Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN II DE LA REFERIDA LEY.-----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
**ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON
CARÁCTER NACIONAL**
NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-123-2025

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. **AA-50-GYR-050GYR006-N-123-2025** PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA LOS HOSPITALES RURALES Y UNIDAD ADMINISTRATIVA**, CON ESTA CONTRATACIÓN SE GARANTIZA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHAHABIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PERIODO QUE ABARCA DEL **13 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2025** DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN VII, 35 FRACCIÓN III, 53, 54 FRACCIÓN II Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LO APLICABLE EN SU REGLAMENTO.-----

PROVEEDOR ASIGNADO: **"SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES SA DE CV"**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MÉDICO ADMINISTRATIVA	TURNOS (COBERTURA DIARIA)	DÍAS EFECTIVOS EN EL MES	No. DE ELEMENTOS	NO. DE CÁMARAS	NO. DE DVR	PROVEEDOR	NACIONALIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTES SIN IVA
1	SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA, PARA HOSPITALES RURALES Y UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL OOAD PUEBLA. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 13 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2025.	CHIAUTLA DE TAPIA	24 HRS	50	3	8	3	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES SA DE CV	MEXICANA	\$1,532.90	\$229,935.00
2		EL SECO	24 HRS	50	3	8	3			\$1,532.90	\$229,935.00
3		TEPEXÍ DE RODRÍGUEZ	24 HRS	50	3	8	3			\$1,532.90	\$229,935.00
4		ZACAPOAXTLA	24 HRS	50	3	8	3			\$1,532.90	\$229,935.00
5		LA CEIBA (VILLA M. AVILA CAMACHO)	24 HRS	50	3	8	3			\$1,532.90	\$229,935.00
6		CHIGNAHUAPAN	24 HRS	50	3	2	3			\$1,532.90	\$229,935.00
7		IXTEPEC	24 HRS	50	3	8	3			\$1,532.90	\$229,935.00
8		OFICINAS EMS REGIÓN III	24 HRS	50	1	8	1			\$1,532.90	\$76,645.00
										SUBTOTAL	\$1,686,190.00
										IVA	\$269,790.40
										TOTAL	\$1,955,980.40

LA CONTRATACIÓN SERÁ PARA ATENDER NECESIDADES DURANTE EL PERIODO QUE ABARCA **DEL 13 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2025**.-----

SE MUESTRA EL RESUMEN DEL FALLO DE LAS PROPUESTAS DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-123-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA EN HOSPITALES RURALES Y UNIDAD ADMINISTRATIVA.

CONCEPTO	CANTIDAD
TOTAL SERVICIOS REQUERIDOS	1
TOTAL DE SERVICIOS OFERTADOS	1
TOTAL SERVICIOS ASIGNADOS	1
TOTAL DE SERVICIOS SIN PROPUESTA	0
TOTAL DE SERVICIOS DESIERTOS POR DICTAMEN TÉCNICO-ADMINISTRATIVO	0



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
**ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON
CARÁCTER NACIONAL**
NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-123-2025

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. **AA-50-GYR-050GYR006-N-123-2025** PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA LOS HOSPITALES RURALES Y UNIDAD ADMINISTRATIVA**, CON ESTA CONTRATACIÓN SE GARANTIZA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHAHABIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PERIODO QUE ABARCA DEL **13 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2025** DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN VII, 35 FRACCIÓN III, 53, 54 FRACCIÓN II Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LO APLICABLE EN SU REGLAMENTO.-----

CONCEPTO	CANTIDAD
NO APROBADO Y/O PRECIO NO ACEPTABLE	
TOTAL DE SERVICIOS CANCELADOS	0
% ADJUDICADO	100%

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN VI Y 67 DE LA LEY, SE INFORMA QUE LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ **DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, PARA PODER SUSCRIBIR CONTRATOS Y/O CONVENIOS A TRAVÉS DEL REFERIDO SISTEMA, PARA LO CUAL DEBERÁN ACCEDER A LA SIGUIENTE LIGA: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>

PARA LLEVAR A CABO EL REGISTRO Y FORMALIZACIÓN, ES INDISPENSABLE CONTAR CON LA E. FIRMA VIGENTE DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL A LA QUE SE DESEA REGISTRAR. SI YA SE CUENTA CON REGISTRO EN LA TIENDA DIGITAL DEL GOBIERNO FEDERAL, YA NO ES NECESARIO EL REGISTRO DE NUEVA CUENTA, SÓLO SE DEBERÁ VERIFICAR QUE LOS DATOS SE ENCUENTREN ACTUALIZADOS.-----

SE LES REITERA A LOS PROVEEDORES QUE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y A MÁS TARDAR 15 DÍAS HÁBILES DEBERÁN DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN TÉRMINO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE; MOTIVO POR EL CUAL DENTRO DE DICHO PERIODO DEBERÁN EMITIR EN SENTIDO POSITIVO Y VIGENTE LOS SIGUIENTE DOCUMENTOS:

1. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL "IMSS".
2. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT".
3. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA "SAT".

LAS CUALES DEBERÁN DE EXHIBIRSE DE FORMA INDISPENSABLE PARA EFECTOS DE LA FORMALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.---

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE FALLO DE LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-123-2025** NACIONAL **PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA EN HOSPITALES RURALES Y UNIDAD ADMINISTRATIVA** Y ASÍ ATENDER LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA; PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL



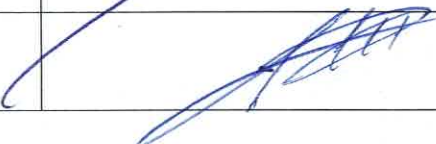
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
**ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON
CARÁCTER NACIONAL
NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-123-2025**

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. **AA-50-GYR-050GYR006-N-123-2025** PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA LOS HOSPITALES RURALES Y UNIDAD ADMINISTRATIVA**, CON ESTA CONTRATACIÓN SE GARANTIZA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOHABIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PERIODO QUE ABARCA DEL **13 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2025** DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN VII, 35 FRACCIÓN III, 53, 54 FRACCIÓN II Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LO APLICABLE EN SU REGLAMENTO.

ARTÍCULO 50 DE LA LEY Y LO APLICABLE A SU REGLAMENTO, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES LA INFORMACIÓN EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>.

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE FALLO DE LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-123-2025** NACIONAL Y SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, SIENDO LAS **13:20 HORAS DEL DÍA 11 DE JULIO DEL 2025**, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON. ESTA ACTA CONSTA DE **5 (CINCO)** PÁGINAS.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. ISIDRO LUNA ARENAS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
MTRO. DANIEL DOMINGUEZ LÓPEZ	N-47 LÍDER DE PROYECTO	

FIN DEL ACTA